

2957



Ministerio del Interior

BUENOS AIRES, - 8 NOV. 1985

VISTO el Expediente N° 283.985/85 del registro del MINISTERIO DEL /
INTERIOR, y

CONSIDERANDO:

Que en las citadas actuaciones la la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE/
LA NACION declara que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de inte-
rés nacional al Encuentro de Estudiosos del Folklore, Artesanias e Indigenis-
mo de la Patagonia, que se realizará en la ciudad de Allen, provincia de Río/
Negro.

Que habiendo sido consultada la Intendencia de dicha ciudad, se ha/
informado que la fecha de realización del mencionado Encuentro es desde el 10
al 17 de noviembre de 1985.

Que atento a la importancia que reviste el citado evento, de acuer-
do a lo dictaminado por la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTE-
RIO DEL INTERIOR y en uso de las facultades delegadas por el articulo 1° inci-
so 11) del Decreto N° 101 de fecha 16 de enero de 1985, resulta de toda justi-
cia acceder a lo solicitado, dejándose expresa constancia que la presente no/
implica la concesión de subsidios, franquicias, ni algun otro concepto.- que //
ocasiona costo fiscal para el erario público.

Por ello,

LOS MINISTROS DEL INTERIOR Y DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVEN:

ARTICULO 1°.- Declárase, de interés nacional el Encuentro de Estudiosos del //



Ministerio del Interior

112.-

Folklore, Artesanías e Indigenismo de la Patagonia, que se realizará entre el 10 y el 17 de noviembre de 1985 en la ciudad de Allen, provincia de Río Negro.

ARTICULO 2º.- Tómesese razón, hágase saber y archívese.

DEPARTAMENTO TECNICO
E.
C. <i>h</i>
A. <i>g</i>

DR. CARLOS R. S. ALONSO A RAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Antonio A. Tedrocoli
DR. ANTONIO A. TEDROCOLI
MINISTRO DEL INTERIOR

RESOLUCION N° 32 M° I.

RESOLUCION N° 2.957 M° E. y J.

M. I. 10
<i>h</i>